Córdoba, 22 de agosto de 2018

VISTO, la solicitud de prórroga para presentar y aprobar el Trabajo Final Integrador de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, elevada por el Ing. Leandro Javier TORRES, DNI Nº 32.035.304, Legajo Nº 206345, según expediente Nº 1324/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza Nº 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2015, pertenece al Plan 2001, y rindió y aprobó su primer examen de la Especialización el 06 de agosto de 2015, según consta en Libro P.33 - Folio 290.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la carrera.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 22/08/2018
RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al Ing. Leandro Javier TORRES, DNI Nº 32.035.304, Legajo Nº 206345, para presentar y aprobar el Trabajo Final Integrador de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo hasta el 06 de agosto de 2019.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN Nº: 1209/18

Intervino
g.a.d.

Ing. HECTOR A. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano